

Miguel María Ruiz, y Joaquín Guzmán  
de Aranda, en sus personas y a nombre

de los señores no habiendo lo hecho al Reg. D. Miguel

de Aranda por haber sido uno de los señores concurrentes; y

promovidos con miso, de J. Certificados =

Miguel Ruiz

Joaquín Guzmán

Antonio Benavente

de Guadalupe A.  
Juro.

Cab. el día 7 de Nov. 1837 y en la villa de primera

ciudad de Aranda de Duero, a nombre de los señores

y señores, con arreglo de lo que en esta mayor parte con

ponen el Ayuntamiento Constitucional de esta misma y

de atribuciones se dio cuenta de una orden de la

Intendencia de Burgos de la Prov. de Guadalupe de la

virtud de la cual se le ha tenido por con

veniente en vista de lo acordado por esta Corpora

ción en veinte y seis de octubre último sobre

la subdistribución de las fincas de Aranda continuando

en la lista pasada por su Servicio en

